

**ACTA DEL CONSEJO ACADÉMICO
DE LA UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES
REUNIÓN CELEBRADA EL 31 DE JULIO DE 2017**

En Santiago, 31 de Julio de 2017, en la Sede Central de la Universidad Diego Portales, ubicada en Gorbea Nº 1770, siendo las 16:00 horas, se llevó a cabo la sesión del Consejo Académico, con la asistencia del Rector, Carlos Peña, quien presidió; del Vicerrector Académico y de Desarrollo, Cristóbal Marín; de la Vicerrectora de Pregrado, Danae de los Ríos; del Vicerrector Económico y de Administración, Pablo Vigneaux; de la Secretaria General, Ximena Palma, quien actuó como ministro de fe; de los Decanos y Decanas: Mathias Klotz, Cecilia García Huidobro, Natalia Salas, Marcelo Montero, Yasna Carrión, Antonio Stecher, Manuel Vicuña, Fernando Lefort, Rodrigo Garrido y Patricia Muñoz; de los representantes de los académicos jornada, Felipe Balmaceda y Rodrigo de la Fabián y la representante de los académicos part time, Claudia Aravena; la Presidenta de la Federación de Estudiantes Natalia Silva; la representante de los estudiantes Fernanda Cornejo y Macarena Vidal, y el Director de Análisis Institucional, don Sebastián Pérez.

La presente sesión del Consejo fue convocada por el Rector Carlos Peña, el día 19 de julio de 2017.

El Rector, Carlos Peña, antes de iniciar la revisión de la tabla, da la bienvenida a Marcelo Montero, nuevo Decano de la Facultad de Derecho.

1. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Se aprueba el acta sin observaciones.

2. PLAN DE POSTGRADO.

El Rector ofrece la palabra al Vicerrector Académico y de Desarrollo, Cristóbal Marín para que presente el Plan de Postgrado que se está preparando, documento que se adjunta al acta. El Rector aclara que se trata de una versión inicial, preliminar respecto a este tema.

Terminada la presentación se ofrece la palabra.

El representante de los académicos jornada, Felipe Balmaceda, tiene la impresión que es condición necesaria para hacer un magíster de buena calidad y doctorados, es indispensable que estén los profesores primero, por tanto le parece una buena estrategia. Segundo, le parece que en la presentación hay una serie de universidades en las estadísticas que no tienen nada que ver con el espíritu de nuestra universidad, por tanto compararse tanto en volúmenes como en cantidad de programa no es relevante. En tercer lugar le parece que Educación y Tecnología no debieran estar en el mismo grupo que Derecho,

porque tienen baja participación y no tienen tendencia al crecimiento, distinto a lo que sucede en Derecho, se trata de distintos programas. Por último, comenta el profesor Balmaceda, que le parece que mirar la valoración de los alumnos por los programas, preguntándoles a los alumnos internos es una falacia, ellos vinieron acá por algo, eso se llama sesgo de autoselección. Por tanto, para saber por qué no viene más gente, hay que preguntar a las personas fuera de la UDP, lo cual debe responder a varias razones, que deben ser las mismas de porque no vienen al pregrado.

El Decano Manuel Vicuña comenta que frente a la pregunta de por qué no viene gente a estudiar postgrados a la UDP, no obstante el prestigio que tenemos, aparece lo relativo a la ubicación urbana, geográfica. Ante esto pregunta si en este plan se considera la posibilidad de tener una sede en otro lugar de Santiago.

El Decano Fernando Lefort señala que no le queda claro el tema de la centralización, no queda claro cuáles son los puntos que se verán ahí, hay algunos que dicen relación con apoyo en la gestión, pero hay otros temas que son muy disciplinarios propios de cada facultad. Entonces le preocupa que con cargo a la centralidad nos volvamos aún más ineficientes.

El representante de los académicos jornada, Rodrigo de la Fabián, comenta un tema que le preocupa y es la vinculación entre postgrado y carga académica; en general el postgrado se ha venido desarrollando por fuera de la carga académica y se ha transformado en un estímulo económico, y cree que esa ecuación hay que mirarla bien porque es una situación delicada, ya que a la hora de expandir el postgrado se corre el riesgo de cortar el estímulo económico además de sobre cargar a los profesores.

La Decana Yasna Carrión señala que, a diferencia de lo dicho por el Decano Lefort, para la facultad de salud es muy importante contar con esta semi centralización que se plantea, le parece que es necesario atender los distintos niveles de madurez en que se encuentran las facultades en cuanto al postgrado.

El Decano Mathias Klotz cree que hemos sido un poco erráticos en la universidad con el tema de los postgrados. Para tener postgrados de calidad las barreras han sido administrativas y presupuestarias. Por tanto debemos apostar a profundizar en educación continua lo que nos permitirá tener los recursos para poder realizar los postgrados.

La Decana Patricia Muñoz comenta que el hecho que las especialidades médicas queden fuera de la división que se presenta, implica una situación incómoda para la facultad, porque quedan considerados como postítulos cuando debieran quedar como magísteres profesionalizantes, como sucede en las otras facultades.

La representante de los académicos part time, Claudia Aravena, pregunta, viendo un poco el perfil de egreso que se muestra en la presentación, si se tiene un diagnóstico más claro respecto a la oferta de postgrado y el tipo de estudiante

que está ingresando a la universidad. Además en la presentación se señala que se impartirán 4 magíster profesionalizantes, ¿eso irá en desmedro de aquellos programas académicos?.

La Decana Cecilia García Huidobro comenta que dentro de los objetivos que se plantean en la presentación algunos como la visibilidad, ¿cómo se ha pensado cumplir con ellos?, porque para esto se requerirán recursos. En cuanto a la política de estímulos, que le parece fundamental, también es necesario contar con un plan concreto y aterrizado.

Luego el Vicerrector Académico y de Desarrollo responde y comenta las consultas que se le hicieron. En relación al diagnóstico éste se basa en datos de matrículas, que son interesantes para ver como estamos entrando en el crecimiento del área de postgrado, pero evidentemente tenemos que seguir haciendo estudios y análisis más finos en este tema. En segundo lugar, respecto a la estructura organizacional estamos pensando en que sea semi centralizado, donde la administración preste apoyo en gestión, publicidad y marketing, registro, páginas web, etc., no se trata de un modelo centralizado con una escuela de postgrado. La idea es articular el esfuerzo de las facultades con la casa central, identificando las necesidades básicas con cada una.

En relación a los magísteres profesionalizantes y los académicos, la tendencia es que cada vez sean más mixtos, orientados a lo profesional, pero muy buenos académicamente. Los magísteres académicos están más enfocados a los doctorados.

En cuanto a los recursos, el plan es multidimensional, la idea es generar recursos a través de los diplomados, cursos y postítulos, donde nos ha ido relativamente bien en los últimos años, que permitirá generar los fondos para crear la infraestructura a nivel central pero potencie los postgrados. En este contexto las especialidades médicas son considerados magísteres.

La ubicación geográfica es un tema que se está evaluando en diversos formatos: arrendando lugares o impartir cursos al interior de una institución. Pensar en un inmueble de la Universidad para postgrados se tiene considerado, pero se está estudiando.

El Rector propone que, recogiendo el conjunto de observaciones que se han formulado, en una próxima sesión del Consejo Académico se presente una nueva versión del plan de postgrado por parte de la Vicerrectoría Académica y de Desarrollo. Así se acuerda.

3. PRESENTACIÓN POLÍTICA DE DESARROLLO CURRICULAR.

El Rector, Carlos Peña, da la palabra a la Vicerrectora de Pregrado. Se adjunta la presentación al acta.

El Decano Manuel Vicuña comenta que le parece un muy buen documento, y sugiere que se diga algo sobre las mallas de transición y la política de convalidaciones.

La Presidenta de la FEDEP, Natalia Silva, consulta en primer lugar cuando culmina este proyecto que comenzó el 2016. En cuanto a la diversidad que se señala, cuáles son los mecanismos para cooperar con esa diversidad entre los alumnos para que no se traduzca en desigualdad. Y por último pregunta si en el consejo consultivo participan estudiantes.

La representante de los estudiantes, Macarena Vidal, pregunta si los encargados de líneas son académicos, porque conoce que la carrera de Historia participan estudiantes y ha sido una muy buena experiencia. Cree que tal vez se podría repensar esto otras carreras. Lo otro que consulta es cómo participa el Consejo Directivo Superior en todo esto.

La Vicerrectora de Pregrado responde a los comentarios. - En primer lugar señala que se considerará el punto sobre las mallas de transición. - En cuanto al plazo se trata de una política permanente, el Mecesup es temporal, pero adscribe a esta política. - Respecto a la diversidad, la política considera la heterogeneidad de las condiciones de ingreso y de preparación académica para la vida universitaria, por lo tanto en rediseño curricular esto se traduce en que se pone el énfasis en los primeros semestres de las carreras para lograr mayor retención de los alumnos y que exista no tanta heterogeneidad entre alumnos gratuitos, no gratuitos, de regiones, etc.. - En cuanto al consejo consultivo, éste está pensado como una instancia más permanente con académicos, gente con cierto conocimiento para elevar o plantear temas que son un desafío para el desarrollo curricular, sin embargo se podría evaluar la participación de estudiantes. - Por último, el Consejo Directivo Superior participa en la aprobación de la creación de nuevas carreras.

El Rector propone que se recojan las observaciones que dicen relación con las mallas de transición y el evaluar la participación de los estudiantes en los consejos consultivos. Así se acuerda.

4. VARIOS.

4.1 Normativa de Prevención y Sanción de Acciones de Violencia Sexual.

El Rector, Carlos Peña, señala que corresponde en esta sesión aprobar la normativa sobre violencia sexual, la cual fue distribuida a todos los integrantes del consejo. Es un documento que contiene un trabajo muy pormenorizado, que ha incluido la opinión de los estudiantes, de los consejos de facultad, de la administración central y observadores externos, además ha revisado documentación comparada, y según se ha informado, no se recibieron observaciones al documento, de manera que debiéramos entender que en la forma convenida, en principio está aprobada. Considerando lo anterior, el Rector

propone que el documento se tenga *prima facie* aprobado por la unanimidad del Consejo Académico, pero permitamos que si alguien tiene observaciones puntuales al texto, éstas se revisen con la secretaria general. De esta forma se podrá presentar la normativa a la aprobación del Consejo Directivo Superior, cuestión necesaria según los Estatutos de la Universidad, por suponer la aplicación de sanciones de relevancia jurídica; de cualquier otra forma este documento carecería de eficacia legal.

La representante de los estudiantes, Fernanda Cornejo, aplauden el tener una política de acoso, pero consideran que atendido el rol que pretende tener la Universidad en la sociedad, es necesario ampliar el debate a la comunidad desde la institución. Creen que es preciso abrir una ronda de debate y concientización sobre lo que puede ocurrir al interior de la universidad.

La representante de los estudiantes, Macarena Vidal, señala que tal como se ha dicho, se trabajó en conjunto con casa central y lo agradecen mucho, pero les parece importante lo que implica implementar una normativa de esta envergadura, por tanto correspondería abrir un debate al interior de la universidad. Esto debería responder a una discusión, no solo a la aprobación por parte del consejo, y ser un aporte al debate público. No les parece fructífero que se apruebe el documento si no hay discusión.

El Rector consulta si no es posible hacer las dos cosas, es decir, aprobar la normativa y en paralelo trabajar en un plan de acción y de socialización, y de debate.

La Secretaria General, Ximena Palma, agrega que siempre se ha conversado en la línea de que lo que plantean las estudiantes no es excluyente, hoy lo urgente y el objetivo principal de este trabajo ha sido lograr un documento que regule estas situaciones, porque de ocurrir un caso hoy nos obligaría a aplicar un procedimiento que es muy malo. Se ha trabajado seriamente en esta normativa, a través de las instancias institucionales como son los consejos de facultad, por tanto la sugerencia sería no posponer más la aprobación del documento y trabajar en un plan de acción en paralelo.

La Vicerrectora de Pregrado, Danae de los Ríos, señala que esta normativa constituye un piso y con su aprobación se gatillan una serie de acciones relacionadas con capacitaciones, entrega de información, instancias de discusión, etc., por tanto si posponemos su aprobación, la implementación y otra serie de obligaciones que se establecen, se pospondrán también.

El representante de los académicos jornada, Rodrigo de la Fabián, señala que si bien los académicos no tuvieron participación activa en el texto, están de acuerdo con lo que señalan las estudiantes, pero también entiende la urgencia. Creo que se trata de una normativa que impacta culturalmente nuestra institución, es un reglamento muy particular, que regula nuestra cotidianeidad, por tanto requiere de una bajada y una discusión sobre el documento.

La representante de los académicos part time, Claudia Aravena, consulta si la normativa debe necesariamente aprobarse por unanimidad, y si es posible hacer pequeñas modificaciones al documento antes de ser aprobado.

El Rector señala que le parece fundamental que este Consejo se ciña a los procedimientos que lo rigen los acuerdos, es decir, si con la debida antelación se ha enviado un documento para que sea revisado y discutido, se ha puesto a disposición de todos para que enviarán sus observaciones, la versión prácticamente final se envió también con la debida antelación para que se revisara, a esta altura postergar su aprobación con la excusa que no se le ha leído, pareciera que no procede. Por eso insiste en que el documento sea aprobado en términos generales para que pueda volver a ser revisado y se envíen a la Secretaria General las observaciones antes de la sesión del consejo directivo superior, y paralelamente en la próxima sesión del consejo académico se presente un plan de acción de trabajo en la línea de lo que plantearon las estudiantes.

La representante de los estudiantes, Fernanda Cornejo, consulta cuándo es el próximo consejo directivo, para saber hasta cuando pueden enviar observaciones. El Rector responde que hay un plazo de 3 semanas para enviar las observaciones.

La representante de los estudiantes, Macarena Vidal, señala que comparte que hay una necesidad urgente de tener un mecanismo para poder hacer las denuncias así como lograr implementarlo en marzo del próximo año. Cree de todas maneras que hay todavía puntos en los que no hay acuerdo como por ejemplo como se elige a la comisión que elige los casos, por qué las elige el rector. Mandar comentarios por mail no es la única forma de llevar este debate, debe haber instancia extra institucionales que excedan los consejos para llevar a cabo esta discusión.

El Decano Antonio Stecher señala que no lo parece incompatible lo que se ha planteado, es decir, aprobar el documento y trabajar en un plan de acción. Es muy importante aprobar el documento como un piso mínimo, debemos tener una normativa y no hay ningún punto en que haya desacuerdo. En la facultad de Psicología se discutió con los profesores y uno de los puntos que parecía muy importante era el tener una normativa que fuera el marco para comenzar a discutir estos temas. Es importante aprobar la normativa, y con el trabajo que hicieron los consejos de facultad y la secretaría general hay garantías suficientes del proceso, y lo que viene ahora es ver cómo se difunde, como trabaja la Federación este tema, lo mismo para las escuelas. Debemos pensar colaborativamente en cómo difundir y comunicar esta normativa al interior de la universidad.

El Decano Fernando Lefort comparte la necesidad de aprobar la normativa y que comience a ser aplicada desde ahora. En paralelo se puede trabajar en su difusión e implementación.

La representante de los académicos part time, Claudia Aravena, señala que le parece necesario dejar en claro ciertos puntos que no se han podido discutir y que le parecen van a implicar un cambio a la cultura de la universidad, que no son tan técnicos.

La Decana Cecilia García Huidobro cree que no se va a cambiar ninguna cultura, al contrario, se va a transparentar una cultura que existe y es la relativa al acoso sexual, por tanto le parece urgente tener reglas claras y comunes. Agrega la Decana que las representantes ante el Consejo de su facultad vienen discutiendo este tema hace tiempo y en el mes de septiembre presentarán las actividades que quieren realizar para concientizar sobre este tema. Se requiere ser más proactivo, para lo cual debemos tener una normativa básica que permita la discusión.

La representante de los estudiantes, Macarena Vidal, le parece que se está decantando en un punto que han planteado, no se oponen a que pueda aplicarse la normativa, pero creen que debe haber algo más institucional donde se brinden instancia para la discusión. No puede quedar en que cada facultad o que la federación generen esos espacios.

El Rector, luego de la discusión, sugiere lo siguiente: - Aprobar el general de la normativa, con un espacio de 3 semanas para hacer nuevas observaciones las que deberán enviarse a la secretaría general. - Someter la normativa a la aprobación por parte del Consejo Directivo Superior para que sea una regla que contenga un procedimiento coactivo que salvaguarde los derechos de todos.- Dar lugar a un plan de acción, sobre la base de un cierto dialogo reflexivo sobre esta normativa. Así se aprueba, por mayoría al menos.

4.2. El Vicerrector Académico y de Desarrollo señala durante este año se aprobó la división de la Dirección General de Postgrado e Investigación, en la Dirección General de Postgrados y Educación Continua, que está a cargo de Francisca Díaz; y la Dirección de Investigación y Doctorado, la que a partir de hoy será dirigida por Daniel Chernilo, quien se integró a la Universidad y se contactará con algunos de ustedes para comenzar su trabajo.

4.3. El Rector propone que se planteen temas para que sean vistos en las próximas sesiones del consejo.

El profesor Balmaceda quiere solicitar que se revise el portal, que le parece no es digno de una universidad como esta. Es un portal que falla, que afecta la reputación, no es posible que siga esta situación semestre a semestre.

El Rector propone que para la próxima sesión se presente un informe con este tema.

La Presidenta de la FEDEP, Natalia Silva, señala que como estudiantes han recibido constantes quejas, no solo por el proceso de toma de ramos, sino que

por el mal funcionamiento de SAP, por tanto consulta qué respuesta pueden dar a los alumnos.

El Vicerrector Económico y de Administración señala que respecto al proceso de toma de ramos, se reconoce como un proceso crítico y complejo, por tanto todo lo que ha ocurrido para los usuarios no ha sido por indolencia o negligencia, sino que porque nos encontramos todavía en un proceso de estabilización. La toma de ramos se preparó con la debida antelación, con todos los participantes, pero sabemos que la experiencia del usuario fue muy mala, y parte de las fallas se debió a las licencias, usuarios concurrentes, capacidad de máquinas, etc.. Lo que queda por señalar es que todos esos reclamos y malas experiencias servirán y se recogerán para continuar con las mejoras continuas.

El Rector señala que para la próxima sesión del Consejo se preparará un informe pormenorizado con todo lo relativo al proceso de toma de ramos.

No habiendo más temas en tabla, se levanta la sesión a las 18.00 horas.